Recivo dela provision que los previlexios de la ciud. no se lleven a Sevilla por diez años

Lo capp.n Juan gonçalez de sepulbeda = dixo que do mingo lopez conoçe a benido dela villa de madrid corte de su mag.d y a traydo la provision que embia el s.r don diego de sandoval agente desta ciudad que esta en poder de mi el presente escrivano para que el previlexio de franqueça desta ciudad no se lleve a Sevilla a requerir con el en el almoxarifazgo por diez años quedando un traslado en el libro de francos para su despacho = y para la ciudad visto acordo se escriva al s.r don diego de sandoval el recivo dela dha provision —

se escriva al provincial delos descalços

La ciudad = dixo que dela benida a esta ciudad del padre fray lucas de san fran.co a su guardian del convento de s.n diego desta ciudad a resultado muy gran provecho a esta ciud. y sus vecinos asi con su buena vida y exemplo y mucha virtud como con su mucho travaxo que a tenido en las pedricaciones que a hecho y en particular la cuaresma y assada de que fueron muy aprovechados los dhos vecinos y porque a entendido que el dho padre guardian a ce diligencias para yrse desta ciudad a valencia a predicar la cuaresma que bienes delo cual vendra a esta ciudad el daño es por ... que se dexa entender por su ausencia = y para que esta ciudad no pierda lo que tanto le ymporta para el aprovechamiento delos almas. Acordo que los señores alonso gonçalez de sepulbeda y juo de ... cuacho regidores escrivan en nombre desta ciudad al padre provincial dela dha orden suplicandole se sirva de mandar por obediencia al dho padre fray lucas asista en esta ciudad para los sermones de quaresma con que esta ciudad se allara con ... —

Libramiento

Mandaron dar su libramiento en forma para que en la cuenta que diere Vicente figueroa mayordomo que a sido de los propios desta ciudad a ... de junio passado deste año se le reciban y pasen en ella